

|                                                                                  |                                   |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>      | <b>CÓDIGO: ADOr001</b>      |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|                                                                                  | <b>CARTA</b>                      | <b>VIGENCIA: 2024-09-02</b> |
|                                                                                  |                                   | <b>PAGINA: 1 de 3</b>       |

31.3

Fusagasugá, 16 de julio de 2026

Doctor

**GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Casa de Nariño

Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud urgente de apoyo en la Política de Gratuidad (2026-2) por riesgo de cobertura estudiantes vulnerables - Universidad de Cundinamarca.**

Respetado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de parte de la Universidad pública del departamento de Cundinamarca.

Como directivas de la Universidad de Cundinamarca, comprometida con la equidad social, el impacto territorial, la formación para la vida, la civilidad y la libertad, acudimos a usted con carácter de extrema urgencia para solicitar su valiosa intervención ante un inminente riesgo de cobertura en el marco de la política de gratuidad que afecta el acceso a la educación superior de jóvenes en condición de vulnerabilidad para el periodo 2026-2.

Si bien respaldamos firmemente la Política de Gratuidad en la Matrícula promovida por su Gobierno como un derecho fundamental, hoy la institución enfrenta una limitación presupuestal crítica, teniendo en cuenta que mediante el Radicado 2026-EE-165598, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, nos notificó una proyección de recursos por valor de \$18.520.445.440. Sin embargo, de acuerdo con nuestro análisis, proyección interna y conforme al panorama actual de nuestra institución, los requerimientos reales para la atención de nuestra población son los siguientes:

| <b>Concepto</b>                  | <b>Valor / Cantidad</b> |
|----------------------------------|-------------------------|
| Proyección de Estudiantes nuevos | 1716 estudiantes        |
| Valor de Matrícula               | \$1.750.900             |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|                                                                                  |                                   |                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>      | <b>CÓDIGO: ADOr001</b>                               |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>                                   |
|                                                                                  | <b>CARTA</b>                      | <b>VIGENCIA: 2024-09-02</b><br><b>PAGINA: 2 de 3</b> |

| <b>Concepto</b>      | <b>Valor / Cantidad</b> |
|----------------------|-------------------------|
| Déficit Identificado | <b>\$3.004.544.400</b>  |

Es oportuno mencionar que la universidad reglamenta institucionalmente el incremento del valor de la matrícula a mitad de año por norma interna, factor que al parecer no ha sido tenido en cuenta para el cálculo de los recursos proyectados por el Ministerio.

Con el objetivo de concertar alternativas con el Gobierno Nacional, realizamos las siguientes acciones formales:

El 14 de mayo de 2026: Enviamos respuesta oficial al subdirector técnico del MEN, sustentando el déficit financiero y solicitando la revisión de las cifras ante la Junta Administradora de la política o ante las instancias competentes.

El 09 de junio de 2026: remitimos comunicación a la gobernación del departamento de Cundinamarca, solicitando el apoyo para los jóvenes de la institución, desde donde se emitió respuesta indicando la posibilidad de suscribir un convenio UNICAMENTE por valor de \$396.729.523, LIMITADO a para beneficiar a estudiantes que sean nacidos en uno de los 116 municipios de Cundinamarca, entre otros requisitos.

El 15 de julio de 2026: Tras dos meses sin recibir respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN, reiteramos la comunicación vía correo electrónico para advertir la inminencia del riesgo social.

El 15 de Julio de 2026 remitimos de nuevo comunicación a la gobernación del departamento de Cundinamarca, indicando la ausencia de respuesta del MEN, la afectación que esto puede ocasionar en relación a una barrera crítica de acceso a la educación superior en nuestro territorio y solicitando nuevamente revisar la posibilidad de brindar el apoyo a los jóvenes que hacen parte de la Universidad pública.

Es oportuno mencionar que la urgencia es máxima debido a que el día de mañana, 17 de julio, expira el plazo institucional para emitir las liquidaciones de matrícula, y para muchos jóvenes que han surtido los procesos de selección su gran motivación es poder acceder a la educación superior con la cobertura

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|                                                                                  |                                   |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>      | <b>CÓDIGO: ADOr001</b>      |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|                                                                                  | <b>CARTA</b>                      | <b>VIGENCIA: 2024-09-02</b> |
|                                                                                  |                                   | <b>PAGINA: 3 de 3</b>       |

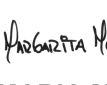
de la gratuidad en la matrícula, por lo cual al publicar las liquidaciones y evidenciar que no tienen dicha cobertura, esto se puede convertir en un factor de desmotivación y desistimiento de su idea de formarse para la vida.

Señor Presidente, de mantenerse la asignación actual, la falta de cobertura afectaría principalmente a los NUEVOS ADMITIDOS, es decir a los jóvenes que ven en la Universidad de Cundinamarca y en la gratuidad de la matrícula que usted ha promovido; como su alternativa para el acceso a la educación superior, lo que se transformará en una barrera crítica e inmediata de acceso en nuestro territorio, desencadenando deserción y posiblemente exclusión social para cientos de jóvenes vulnerables que ya cumplen con los requisitos de ley.

Le solicitamos formalmente su apoyo para articular con el MEN el ajuste en los recursos asignados para la cobertura de matrícula, de la Universidad de Cundinamarca para el segundo periodo de 2026 y así minimizar los riesgos de exclusión, deserción y falta de oportunidades para nuestros jóvenes.

Cordialmente

  
 Firmado digitalmente por CORREDOR ROJAS ROSA ELVIRA  
 Fecha: 2026.07.16 10:07:04 -05'00'  
**ROSA ELVIRA CORREDOR ROJAS**  
 Tesorera General

  
 Firmado digitalmente por MOYA GONZALEZ MARIA MARGARITA  
 Fecha: 2026.07.16 10:17:03 -05'00'  
**MARIA MARGARITA MOYA G**  
 Directora Cultura, Bienestar, Vida y Libertad

**GUEVARA GARZON CATHERINE NINOSKA**  
 Firmado digitalmente por GUEVARA GARZON CATHERINE NINOSKA  
 Fecha: 2026.07.16 10:11:51 -05'00'  
**CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN**  
 Directora Financiera

**SANCHEZ GUTIERREZ MYRIAM LUCIA**  
 Firmado digitalmente por SANCHEZ GUTIERREZ MYRIAM LUCIA  
 Fecha: 2026.07.16 10:08:29 -05'00'  
**MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**  
 Vicerrectora Administrativa y Financiera

31.3-30

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional